



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1093 /

CERRO NAVIA, 20 JUL 2013

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 587, de 18 de junio de 2018; el Certificado de Recepción N° 435/87, el Informe Técnico N° 88/18 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 1813123485/18 de la Secretaría Regional Ministerial de salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor **RAUL ALFONSO PRIETO MEDINA**, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio comercial en **MAPOCHO N° 8039 - A**, en el giro de **"ALMACEN DE COMESTIBLES"** (COD. S.I.I. 521120).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SERGIO MUÑOZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



★ **CRISTINA URIBE LOPEZ**
JEFA DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

/cul.

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.